

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5699 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 414/05, en el que figura como concursado Industrias Zeia, Sociedad Anónima, se ha dictado el 19 de enero de 2011, auto declarando concluso el concurso y cuya parte dispositiva dice:

Primero.- Declaro concluido el concurso de Industrias Zeia, S.A.

Segundo.- Declaro aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal don Javier Montaña Herrera.

Tercero.- Se acuerda el cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de Industrias Zeia, S.A. librándose mandamiento con tal fin al Registro de lo Mercantil.

Líbrense igualmente mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

Cuarto.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y administración concursal, y al resto de acreedores a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar la falta de masa del concurso.

Quinto.- Comuníquese a los Juzgados que suspendieron procesos de ejecución que pueden proceder al archivo definitivo al haberse realizado la totalidad del patrimonio de Industrias Zeia, S.A., y extinguido su personalidad jurídica.

Sexto.- Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de enero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110009936-1